

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0036069

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Figurativa



Denominación del Signo:

Reivindicación de colores: R: 58 G: 47 B: 47

R: 255 G: 126 B: 109

R: 92 G: 51 B: 44

R: 198 G: 84 B: 57

R: 236 G: 184 B: 153

R: 250 G: 179 B: 117

R: 173 G: 104 B: 80

R: 236 G: 193 B: 218

R: 60 G: 60 B: 115

R: 118 G: 178 B: 206

R: 3 G: 128 B: 163

R: 141 G: 177 B: 218

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

41: Servicios de educación, formación e investigación; realización de convenciones y congresos médicos; cursos de actualización, simposios, seminarios, conferencias, capacitaciones, talleres y cursos en el área médica; exposiciones con fines de formación, educación, organización, dirección, coordinación y conducción de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; celebración de eventos en vivo; organización, dirección, coordinación y conducción de eventos educativos en el área médica; encuentros educativos enfocados en ética médica.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE MELASMA Y OTROS TRASTORNOS PIGMENTARIOS
S.A.S Sigla SINMELASMA S.A.S
Ac 26 No. 68 C 61 Cs 805
BOGOTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CESAR AUGUSTO LIMA MUÑOZ, calle 96 # 13-31 ofc 501, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.